ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.783.780	CONTRATO No.	740-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOSQUERA-GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de Abril 2020 se tuvo una población asignada 113 PPR y PER de los cuales 26 se encuentran activos, 3 en EIPB, 1 inactivo Y 10 corresponden a la ruta de reincorporación según decreto ley 899 de 2017. La población asignada se encuentra en los municipios de Mosquera, Funza, Madrid y El Rosal. Como profesional reintegradora II y facilitadora se realizó la atención y acompañamiento de manera virtual y telefónica en respuesta a las medidas de contingencia y prevención por la pandemia de salud ocasionada por el "Corononavirus 19" ; a través de estos medios se logró la atención del 100% de la población asignada. Con la población de reincorporación se brindó atención virtual a 10 PER encontrándose que algunos guardan la cuarentena en otros municipios junto con sus familias. Se destacan tres aspectos durante las atenciones a PPR Y PER.Primero: Se indago frente a las condiciones de salud de los participantes encontrandose que no presentan síntomas asociados a la COVID -19 ni tampoco familiares. Segundo: Se encontró que la población junto con las familias guardan la cuarentena y las medidas de prevención comprendiendo la importancia de evitar el contagio, en este sentido se reforzaron las recomendaciones para continuar con las medidas de la cuarentena y se indagó frente a temores, ansiedades, reflexiones , tensiones familiares y situación económica . Tercero: Se desarrollo el acuerdo programado para el mes de abril y en la mayoría de atenciones psicosociales con la actualización de instrumentos de caracterización. Todas las atenciones fueron registradas en planilla para atención psicosocial y de reincorporación con los respectivos códigos ATEV_0754 y ATEV_899. Se observa que los municipios asignados son receptores de la población como se evidencia con la permanencia de PPR y PER en Mosquera 9 participantes, Funza 8 participantes, Madrid 10 participantes y El Rosal 7 participantes. En promedio se cumplieron con tres atenciones para el mes, se terminó la caracterización para 18 PdT y en efecto se avanzó en la puesta en ejecución de los PdT. Con toda la población se mantuvo comunicación vía telefónica y WhatsApp para resolver todas las inquietudes.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo se observó adherencia de las PPR y PER a la ruta de reintegración y reincorporación mediante comunicación telefónica de la mayoría de los participantes a la atención psicosocial observándose el cuidado de la salud frente a la pandemia de COVID-19 en este sentido se tuvieron dos hallazgos el primero que la mayoría de los participantes se encuentran guardando la cuarentena en casa junto con sus familias sin embargo les preocupa su actividad laboral por lo que esperan retornar a sus empleos anteriores. El segundo hallazgo de 8 participantes activos laboralmente especialmente en las empresas de flores en Madrid manteniendo estrictas medidas de protección y protocolo en el transporte, casino, en el desarrollo de las funciones y bitácora de las actividades de los trabajadores. Los anteriores hallazgos hacen parte de la caracterización y de las condiciones actuales de la encuesta de empleabilidad. Durante el mes de abril se pasó a la ejecución de 18 PdT con periodos de ejecución de tres a 8 meses durante el 2020. Otro de los hallazgos durante las atenciones es la suspensión temporal de las actividades de los proyectos productivos dado el confinamiento. En cuanto a la población en reincorporación se tienen asignados10 PER de los cuales 9 son hombres y 1 mujer. En Mosquera se encuentran 3, Funza 2, Madrid 2, El Rosal 3 de los cuales 2 corresponden a camino diferencial de vida; durante el presente periodo todos recibieron asignación mensual, vinculación a salud y afiliación a Colpensiones, respecto a las actividades con la facilitadora recibieron acompañamiento de refuerzo de protocolo y medidas de prevención frente a la pandemia de la Covid 19 y se identificó la necesidad para 2 PER para orientar el proyecto productivo dado que carecen de una idea de negocio por lo cual se recomendó la consideración de diferentes alternativas de interés para el proyecto productivo. Como parte de los planes de trabajo para abril 2020 se trabajó la dimensión de salud y se puede mencionar que todas las PPR y PER cuentan con afiliación a salud y para determinados casos se orientó frente a los traslados, movilidad y gestiones para la atención efectiva en el municipio de residencia por parte de las EPS. Como novedad se tuvo un caso de VIF siendo la PPR víctima de agresiones físicas y violencia de género, situación que fue atendida por policía municipal con la denuncia del caso y el traslado de la PPR hacia Bogotá a donde un familiar como medida de protección.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de abril 2020 se avanzó a ejecución de 18 PdT con caracterizaciones finalizadas y actualización de instrumentos como habitabilidad, encuesta de empleabilidad y censo familiar; así mismo todos los PPR cuentan con instrumento línea base y aplicación de tamizaje EMP . En estado elaboración se tiene 5 PdT . Con la caracterización de los PdT se puede indicar que las edades de las PPR oscilan entre los 18 y 40 años, no se tiene población con discapacidad ni tampoco adulto mayor; se tiene 1 PPR en componente especifico. La distribución por género se tiene 12 mujeres y 23 hombres. Para la mayoría de los participantes las dimensiones priorizadas son salud, productiva, educativa y ciudadanía; La dimensión de salud fue priorizada dada la emergencia por la pandemia de Covid 19 y la importancia para atender a la contingencia , el confinamiento y la cuarentena en casa. Se precisa que la mayoría de participantes se muestran conscientes de la responsabilidad de quedarse en casa y atender a los cuidados de prevención con tapabocas, guantes y gel antibacterial. Aunque reconocen el temor frente al contagio argumentan que aceptan y cumplen con las medidas y protocolos adoptados por el municipio donde residen con el pico y cédula , horario de mercado, distancia prudente y ley seca en efecto no se tiene a ningún PPR sancionado por estas medidas. Así mismo todas las PPR y sus familias se encuentran afiliadas al SGSSS . En la dimensión productiva, se tiene que las PPR han retornado paulatinamente a sus actividades laborales sin embargo otros se encuentran desempleados y con la expectativa de acceder a un empleo estable. Respecto al BIE se tiene proyectado el acompañamiento para 5 planes de Negocio mayoría en comercialización de productos como ropa para cballero, dama y niños. Respecto al ISUN se realizó el acompañamiento a 2 ISUN con los proyectos en funcionamiento. La dimensión educativa muestra el interés de las PPR para continuar en FA preferiblemente en convenio con la UNAD. La dimensión ciudadana se priorizo en el sentido de mayor participación y la gestión con redes institucionales para la solicitud de la encuesta SISBEN de modo que las PPR y sus familias gestionen ante las secretarias correspondientes la acuesta socio económica. Los tiempos de proyección de los PDT oscilan entre 3 y 8 meses para el 2020. En términos productivos una de las tendencias e interés de las PPR mujeres es el proyecto productivo en la comercialización de ropa para dama, caballero y niños incursionando la venta a través de redes sociales y no necesariamente en punto fijo. Se destaca que la mayoría de los participantes y su familia permanecen en los domicilios como indicador de su satisfacción del contexto por la seguridad, empleo, educación, desarrollo urbanístico y oferta institucional pública y privada.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de abril 2020 se tuvo 33 acuerdos planeados de los cuales 30 fueron cumplidos y 3 fueron reporgramados, los acuerdos fueron relacionados con las dimensiones de salud y familiar, la primera relacionada con las medidas de confinamiento y contingencia por la COVID-19 se destaca que la mayoría de las PPR y sus familias se encuentran cumpliendo las medidas adoptadas por cada municipio como el pico y cédula, uso de elementos de protección y quedarse en casa, como resultado ningún PPR ha sido sancionado por incumplimiento. De otra parte se tuvo un caso de violencia de género con agresiones físicas lo que motivo a la participante instaurar la denuncia y el traslado con apoyo de la policía a Bogotá con un familiar, de lo contrario no se tiene ninguna novedad con menores de edad. Así mismo se dio cumplimiento a la dimensión productiva con la divulgación de apoyos de las cajas de compensación familiar, subsidio solidario y otras ayudas del estado, dado que la mayoría de las PPR se encuentran afiliados formalmente a un empleo. A la fecha la población está retomando pausadamente sus actividades laborales anteriores practicando las medidas de rigor y protección. De otra parte los PdT que fueron concertados tuvieron como prioeización las dimensiones familiar, ciudadanía, productividad y habitabilidad. Mediante mensajes de Whatsapp se compartió información frente a redes de apoyo institucional del municipio para acceder a los apoyos de mercados para familias vulnerables. Así mismo se compartió información de redes de atención para la protección de los derechos de las mujeres como red de apoyo dispuesta para la región. Las anteriores medidas incidieron en los avances de los PdT y cumplimiento de acuerdos del mes. Para la población de reincorporación se compartió información relacionada con la estructuración, diseño y presentación del proyecto productivo material mediante un video ilustrativo elaborado por ARN que le permitió a la PER comprensión del paso a paso para la presentación del emprendimiento.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante Abril 2020 se gestionó con los enlaces para la atención a población vulnerable de Mosquera, Funza y Madrid ayudas en mercados para familias vulnerables teniendo en cuenta la cuarentena y el confinamiento en casa, se precisa que se envió a las tres alcaldías la solicitud de ayudas para las PPR y PER y sus familias residentes en cada municipio dando prioridad a mujeres en embarazo, niños menores de 7 años, discapacidad. En efecto con las alcaldías de Mosquera y Madrid se logró que 6 familias recibieran estos apoyos lo cual resultó gratificante, pertinente y propicio por las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran. Respecto a la iniciativa del diplomado de construcción de paz dirigido a empresarios de la región de Mosquera, Funza y Madrid, se mantuvo la articulación con el enlace de Mosquera y delegados de la Universidad de La Salle mediante reuniones virtuales para la construcción de la propuesta y los contenidos del diplomado en efecto se avanzó en la consolidación y definición de la propuesta que posteriormente será presentada a la OACP y la Agencia de Cundinamarca y el post conflicto.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Debido a la cuarentena y confinamiento por la pandemia de Covid-19 la mayoría de las PPR, PER y sus familias han suspendido sus actividades laborales para quedarse en casa e igualmente se presentó el cese de los contratos laborales y en otros casos la disminución del salario mensual situación que afecta el sostenimiento del hogar; no obstante y de manera pausada algunos PPR ha retomado las labores en sus empresas aceptando y manteniendo las estrictas medidas de protección al ingreso y salida de las empresas. De otro lado se tuvo que algunos PER se trasladaron para fincas familiares donde se encuentran en cuarentena y a la vez realizan actividades laborales agropecuarias siendo una alternativa de ingresos económicos, en consecuencia uno de ellos permanecerá definitivamente en la finca. En alusión al acompañamiento ISUN se efectuaron dos seguimientos a proyectos productivos en los municipios de Madrid y Mosquera los cuales se encuentran suspendidos por la cuarentena, de modo que la comercialización de "Buendía y buen sabor" con la venta de presas de pollo broaster y "Construcciones y estructuras Montalvo" para el uso de herramientas de construcción se encuentran detenidas aunque cada PPR conserva la herramienta e insumos.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Aunque durante el presente periodo no se efectúo ninguna culminación se realizó gestión de documentación como últimos certificados de FA y FpT en virtud de la terminación en cada beneficio. Para el 2020 se proyecta la culminación exitosa de la ruta de reintegración para 5 participantes en los municipios de Mosquera, Funza y Madrid. No obstante en el presente periodo se encuentran suspendidas las culminaciones dada la contingencia de salud.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente periodo se participó de manera virtual en reuniones con el enlace de población vulnerable de Mosquera y delegados de la universidad de la Salle para los ajustes, justificación y proyección del diplomado de construcción de paz dirigido a empresarios de la región asignada. De este modo semanalmente se tuvo encuentro virtual y como resultado se construyó una propuesta participa de las entidades como alcaldía de Mosquera, universidad de la Salle y ARN Cundinamarca Boyacá y Casanare. Se comprende que el sector empresarial es un actor importante en la construcción de paz regional no obstante ha sido poco involucrado en los espacios de reconciliación territorial lo que justifica la necesidad y la pertinencia para hacer partícipes a las empresas en las iniciativas y procesos de paz que se desarrollan desde las redes institucionales de construcción de paz , por lo que se propende tener el apoyo académico para acompañar a los empresarios en la comprensión de los nuevos retos que tiene el país y el territorio en el post conflicto, la legalidad , reconciliación y construcción de paz. Posterior a esta iniciativa será socializada con la OACP y Agencia para Cundinamarca y el post conflicto a quienes se les sustentará la iniciativa y de este modo contar con el presupuesto para la aprobación del diplomado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.783.780 — CONTRATO No. 740-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOSQUERA-GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el presente periodo se participó en los siguientes espacios de capacitación y orientación: ABRIL 2: Reunión virtual Encuentro de Reincorporación. Se tuvo reunión por Skype empresarial de ARN reunión de equipo de reincorporación para conocer directrices frente a la frecuencia y atención con las PER ABRIL 3: Reunión de corresponsabilidad con funcionarios de la alcaldía de Mosquera y académicos de la Universidad de la Salle para construcción de la propuesta pedagógica para los empresarios. ABRIL 6: Reunión Reintegración: Se tuvo reunión con asesora de ruta y equipo de reintegración para tener claridades frente a la atención virtual de las PPR , medidas de contingencia tomadas por la entidad , registro y calidad de las atenciones con los participantes. ABRIL 14: Reunión virtual: Para conocer decretos frente a la atención de la población asignada, estrategias de cuidado al cuidador, envío de la información digital a técnicos y dinámicas operativas adoptadas por el GT. Cundinamarca, Boyacá , Casanare. ABRIL 15: Reunión Reincorporación: Se tuvo reunión con el equipo de reincorporación y orientadora para tener recomendaciones de atención con las PER y dificultades en las comunicaciones con la población ABRIL 21: Reunión Reincorporación: La reunión acompañada por la orientadora y facilitadores tuvo como tema conocer los estados de las PER , recomendaciones en la frecuencia y calidad de las atenciones con las PER y envío de las planillas para el cargue con los técnicos.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elaboró el informe de actividades correspondiente al periodo de Abril 2020 y de manera oportuna se dio respuesta a la información e informes solicitados por los asesores de ruta, orientadora de ruta de reincorporación y asesora de corresponsabilidad y comunidad. Se entregó diariamente al técnico administrativo planillas de atención con las PER y PPR que fueron atendidas vía telefónica o virtual con los códigos AREV_ 899 Y ATEV_0754 como parte de las medidas de prevención al virus Covid-19. Se registró en SIR avances de la atención para dos PER de camino diferencial de vida-CDV. Se envió el listado censal con las novedades de ingreso y egreso a los municipios para la vinculación y gestión en salud siendo prioridad la afiliación de toda la población asignada. Se dio respuesta a la indagación que s e tuvo con las PPR, PER y familias frente a los síntomas por la covid-19 encontrandose de manera satisfactoria que ningún participante ni su familia presentan síntomas asociados. Así mismo se envió la planeación para población objeto de FA, culminación de la ruta de reintegración, vinculación a FpT teniendo en cuenta los ajustes por la situación de emergencia ocasionada por la covid-19 observándose cambios en la planeación y metas para el 2020.Se envió acta de reunión con asesora de ruta como soporte adjunto para el resumen de acuerdos y la puesta en ejecución de PdT.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se encuentra en SIR el registro de asistencias e inasistencias de las PPR y PER durante el mes de Abril . Mediante ARPA se realizó la descripción y evolución de los acuerdos desarrollados en el presente periodo como parte del avance del PDT. Se hizo entrega virtual al técnico administrativo de las planillas de atención realizada vía telefónica y virtual a personas de reincorporación y reintegración como parte de las medidas preventivas por COVID-19. En cuanto a seguimientos ISUN se realizo mediante llamada telefónica la aplicación del instrumento para la 1 visita del proyecto productivo que se encuentra en Madrid y 3 visita para el proyecto productivo Madrid cuyos hallazgos se encuentran en SIR.
12.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo no se hizo ninguna entrega para gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se respondió a las diversas solicitudes de parte de las asesoras/orientadora de Reincorporación, corresponsabilidad - comunidad y ruta de reintegración. Se atendió a la comunicación con el equipo técnico y administrativo del GT. Cundinamarca, Boyacá, Casanare. Se compartió ,mediante WhatsApp con las PPR y PER información relacionada con medidas de prevención frente al virus coronavirus 2019 de modo que se conocieran recomendaciones para el cuidado de la salud personal y familiar. Se brindo aclaración a los mensajes enviados por la entidad a las PPR y PER frente al apoyo excepcional durante tres meses. Se gestionó con las alcaldías de Mosquera, Funza y Madrid la entrega de apoyo en mercado a familias vulnerable comprendiendo el confinamiento y las necesidades alimentarias de la población. Así mismo se socializaron los decretos que otorgan el apoyo excepcional a las PPR activos que serán beneficiados con el apoyo a la reintegración durante tres meses hasta Junio 2020 manteniendo su permanencia en el proceso.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cuanto a las obligaciones registradas en los numerales 23, 24 y 25 del contrato celebrado entre las partes, las cuales se relacionan con obligaciones de confidencialidad, obligaciones del cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI y la obligación de protección de datos personales, han sido cumplidas a cabalidad durante la vigencia del presente contrato.

DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"